



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, PARA LA SELECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, QUE IMPLANTARÁN EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE INTEGRAL DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023.

Mediante Resolución de 13 de junio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, se establece el procedimiento de solicitud y el plazo de presentación de documentación, por parte de los centros educativos que deseen implantar el Programa de Aprendizaje Integral en la Educación Secundaria Obligatoria y se establece su oferta para el curso académico 2022-2023 en centros públicos de la Región de Murcia, al amparo de la resolución de 15 de junio de 2016, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se regula el Programa de Aprendizaje Integral en la Educación Secundaria Obligatoria y su implantación en los centros públicos de la Región de Murcia (BORM de 21 de junio de 2016)

Para la selección de centros que implantarán el Programa de Aprendizaje Integral durante el curso 2022-2023, se constituirá una comisión de valoración, cuya composición y funciones se establecen en el artículo décimo de la Resolución de 15 de junio de 2016, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se regula el Programa de Aprendizaje Integral en la Educación Secundaria Obligatoria y su implantación en los centros públicos de la Región de Murcia.

En virtud de lo previsto en la Resolución de 15 de junio de 2016, y de conformidad con el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

### RESUELVO

Nombrar, como miembros de la comisión de valoración de los centros solicitantes del Programa de Aprendizaje Integral para su implantación durante el curso 2022-2023:

- **Presidenta: Sra. Dña. María del Mar Sánchez Rodríguez**, Subdirectora General de Innovación y Atención a la Diversidad.
- **Vocales:**
  - **Sra. Dña. Rosalía Pérez Olivares**, Inspectora de Educación.
  - **Sr. Dña. Amparo Crespo Ortuño**, Técnica educativa del Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos.
  - **Sr. D. Carlos F. Garrido Gil**, Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad.





Región de Murcia  
Consejería de Educación

Subdirección General de Innovación  
y Atención a la diversidad



Dirección General de Formación Profesional  
e Innovación

- **Secretario: D. José Bienvenido Cano Saorín**, Técnico educativo del Servicio de Atención a la Diversidad.

DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN  
Juan García Iborra  
*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

21/06/2022 12:06:19

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-06611509-1155-30f-1a07-0050569b34e7

